



Una foto, una historia...

El 1 de mayo de 1997, hace 24 años, el gobierno nacional firmó la Ley 17 que establece el Régimen Especial de las Cooperativas, por la cual se moderniza el desarrollo, crecimiento y fortalecimiento del Movimiento Cooperativo Panameño; un proyecto impulsado por un equipo de valientes cooperativistas aglutinados en el Consejo Nacional de Cooperativas de Panamá, CONALCOOP.

Líderes de diferentes sectores cooperativistas del país, entre éstos el Dr. Fredik García Vásquez, en representación de COOPEDUC, R.L., coordinador técnico de la comisión de reforma de la ley cooperativa, realizaron el trabajo de promoción y concertación nacional, logrando que la Asamblea Legislativa acogiera y aprobara este proyecto tan necesario para el desarrollo de estas organizaciones populares.

La primera cooperativa de Panamá, Santa Rosa del Higo, fundada en 1956 marcó el inicio de importantes logros de esta corriente socioeconómica que, con 65 años de desarrollo del cooperativismo en el territorio, se ha fortalecido con el marco jurídico de la Ley 17 alcanzando el siguiente crecimiento:

<i>N°</i>	<i>Concepto</i>	<i>41 años de 1956–1997</i>	<i>24 años de 1997–2021</i>	<i>Diferencia</i>	<i>Porcentaje de crecimiento</i>
1	Miembros activos	17,111	212,029	194,918	1,239.14%
2	Empresas cooperativas	362	515	153	142.27%
3	Activo Total en Millones	461,013,456.00	2,459,617,148.14	1,998,603,692.00	533.53%

Fuente: Censo y Memorias del IPACOOOP

El cuadro y la foto demuestran que los trabajadores y los ciudadanos del país organizados con leyes, pueden lograr metas y objetivos superiores en beneficio del bien común.